

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**FABIO CARDENAS REVELO**  
**Corporación Autónoma Regional de Nariño**  
**Pasto (Nariño)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Nariño
Municipio	Pasto
Entidad	Corporación Autónoma Regional de Nariño
Nit	891.222.322-2
Nombre funcionario	FABIO CARDENAS REVELO
Dependencia	CONTROL INTRNO
Cargo	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	161
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se realizan revisiones periódicas, como también se utiliza un Formato de solicitud, Reporte, Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Control y Verificación de Software, donde se hace firmar al responsable de cada equipo, el compromiso de no instalar directamente Software en los equipos de cómputo, sean gratuitos o no.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Desinstalarlo y realizar revisiones de forma constante.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [cinternocorpo@gmail.com](mailto:cinternocorpo@gmail.com)